

Margie Jullieth Salazar Sanchez

Psicóloga
Especialista en Familia y vinculos intergeneracionales

Perfil

Psicóloga con experiencia en contextos hospitalario, social y familiar, enfocada en atención psicosocial integral, valoración y seguimiento en salud mental, e intervención individual y familiar. Cuento con trayectoria en Comisaría de Familia y en el área de salud, abordando casos de alta complejidad psicosocial, promoción del bienestar emocional y trabajo interdisciplinario. Su ejercicio profesional se caracteriza por una atención centrada en el paciente, la familia y el contexto, con énfasis en calidad, ética y humanización del cuidado.

Contacto

310 296 4464 - 321 231 0984

psimar1651@gmail.com

Experiencia profesional

Psicóloga – Equipos Básicos de Salud
Empresa: E.S.E San Sebastián de Suratá Santander
Agosto 2025 – Diciembre 2025
Febrero 2026 - Mayo 2026

Psicóloga – Equipos Básicos de Salud
Empresa: E.S.E Centro de Salud Sucre Santander
Febrero 2024 – Mayo 2024
Julio 2024 – Diciembre 2024

Psicóloga - Comisaría de Familia
Alcaldía de Sucre Santander
Marzo 2020 – Marzo 2024

Psicóloga
Fundación Manantial de Experiencias
Febrero 2021 – Noviembre 2023

Áreas de experiencia

- Atención clínica y psicosocial en servicios de salud
- Valoración y seguimiento en salud mental
- Promoción y prevención en salud mental
- Atención psicosocial individual y familiar
- Salud mental comunitaria y APS
- Trabajo interdisciplinario en salud

Formación Academica

Psicología
Universidad INCCA de Colombia
2020

Especialización en Familia y Vínculos Intergeneracionales
Fundación Universitaria Juan de Castellanos
2023

Formación complementaria

- Curso Acciones de Prevención y Manejo de las Violencias de Genero SENA 2026 - En curso
- Curso Acciones de Prevención en Salud Mental SENA 2026 - En curso
- Curso Atención psicosocial a victimas de conflicto armado SENA 2026
- Diplomado en Psicología Clínica Politécnico de Suramérica 2026
- Capacitación a Equipos Básicos de Salud en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS) - Universidad Industrial de Santander 2025
- Diplomado en APS, Salud Familiar y Comunitaria – Escuela Superior de Administración Pública 2025
- Curso de acompañamiento en Proceso de Duelo con Énfasis en Terapia Emocional - Fundación Nuestra Señora de la Esperanza 2024.
- Diplomado Eventos en Salud mental – V&M Psicología y Rendimiento 2020
- Diplomado Psicoterapia Infantil – V&M Psicología y Rendimiento 2020
- Diplomado Prevención de violencias intrafamiliar, sexual y Comunitaria - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 2020

Herramientas e Instrumentos

- Entrevista clínica y psicosocial
- Valoración del estado mental
- Evaluación del funcionamiento familiar
- Elaboración de planes de intervención psicológica
- Seguimiento y registro de casos clínicos y psicosociales
- Orientación y psicoeducación a pacientes y familias
- Detección temprana de factores de riesgo psicosocial
- Acompañamiento en procesos de violencia intrafamiliar y de género

Habilidades

- Empatía y sensibilidad social
- Escucha activa
- Asertividad
- Trabajo en equipo interdisciplinario
- Organización y responsabilidad

Referencias Familiares

Laura Jannith Salazar Sanchez
Psicóloga
310 244 4097

Leandro Martínez Sanchez
Ingeniero industrial
310 688 5180

Referencias Personales

Liliana Marcela Vargas Ariza
Comisaria de Familia
314 394 8282

Carlos Julio Marín García
Ingeniero Civil
310 688 5180

REGIONAL SANTANDER

EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES

CERTIFICA

Que MARGIE JULLIETH SALAZAR SANCHEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1026576268 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de ATENCION CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Málaga. a los once (11) dias del mes de junio de dos mil veintiseis (2026)

Firmado Digitalmente por

YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES
Subdirector (E) CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9545003515544CC1026576268E.

Educación

FUNSE
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Margie Jullieth Salazar Sánchez

CC 1026576268 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Básico RCP (BLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-01-29
Fecha de vencimiento: 2028-01-29

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

FUNSE
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Margie Jullieth Salazar Sánchez

CC 1026576268 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso de Humanización en la Prestación de Servicios de Salud - Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-01-27
Fecha de vencimiento: 2028-01-27

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

FUNSE
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Margie Jullieth Salazar Sánchez

CC 1026576268 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022
con un total de 80 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-01-25
Fecha de vencimiento: 2028-01-25

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

POLITECNICO DE®
SURAMERICA
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

MARGIE JULLIETH SALAZAR SANCHEZ

Con Documento de Identidad No 1026576268

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

PSICOLOGÍA CLÍNICA

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Medellín - 5 de Enero de 2026 a 19 de Enero de 2026

Registrado en el Libro de Actas No 002026011923533

Codigo de seguridad c7a403fc-8e9c-4a2c-afe3-f317716bd21c

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda

www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

Universidad Industrial de Santander | Facultad de Salud | Instituto PROINAPSA

GOBERNACIÓN DE SANTANDER | SECRETARÍA DE SALUD

La Secretaría de Salud de Santander y el Instituto Proinapsa de la Universidad Industrial de Santander

CERTIFICAN QUE:

Margie Jullieth Salazar Sánchez

C.C. 1026576268

Participó del **Curso Curso virtual de capacitación a Equipos Básicos de Salud en el marco de la Atención Primaria en salud.**

Duración 40 horas.

Blanca Patricia Mantilla Uribe
Directora Instituto Proinapsa
Universidad Industrial de Santander

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 DE 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

MARGIE JULLIETH SALAZAR SANCHEZ

C.C. 1026576268

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO

SOLIDARIO EN APS, SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA

Realizado en Bogotá. D.C. entre el 01/12/2024 y el 28/02/2025
con una intensidad de 120 horas. Se expide en Bogotá. D.C., el 29/04/2025.

ELIER ÁVALO CASTAÑO
Director Técnico de Capacitación (E)
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Margie Jullieth Salazar Sánchez

CC 1026576268 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso de Acompañamiento en Proceso de Duelo con Énfasis en Terapia Emocional
Resolución 3100 / 2019
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-06-26
Fecha de vencimiento: 2026-06-26

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Psicología y Rendimiento

MARGIE JULLIETH SALAZAR SÁNCHEZ

Identificada con C.C 1.026.576.268 de Bogotá. D,C.

Asitió al Diplomado de Psicoterapia Infantil. 100 horas.

Expedida en Bogotá, a los 28 días de Noviembre del 2020 .

DIANA ALEJANDRA VIGOYA REINA
C.C. 52.479.022 de Bogotá

ROCÍO DEL PILAR MAESTRE PRECIADO
C.C. 46.670.528 de Duitama

Psicología y Rendimiento

MARGIE JULLIETH SALAZAR SÁNCHEZ

Identificada con C.C 1.026.576.268 de Bogotá.

Asistió al Diplomado Eventos en Salud Mental. 100 horas.

Expedida en Bogotá, a los 28 días de Noviembre del 2020 .

DIANA ALEJANDRA VIGOYA REINA
C.C. 52.479.022 de Bogotá

ROCÍO DEL PILAR MAESTRE PRECIADO
C.C. 46.670.528 de Duitama

BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Certifica que:

Margie Jullieth Salazar Sanchez

Cédula de ciudadanía: **1026576268**

Participó en: Diplomado Virtual "Prevención de violencias Intrafamiliar, Sexual y Comunitaria"- 144 Horas

30 de noviembre de 2020

Bogotá, Colombia

John Fernando Guzman Uparela
Director de Gestión Humana(E)

46909b40-335b-11eb-8d03-7db949151a5a

Juan D Castellanos
Fundación Universitaria

Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de agosto de 2002

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Confiere el título de:

Especialista en Familia y Vínculos Intergeneracionales

A

Margie Jullieth Salazar Sanchez

C. C. Nº 1.026.576.268 de Bogotá D.C
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Ley y los reglamentos.

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Tunja
Boyacá
14 de abril de 2023

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS RECTORIA TUNJA

Rector

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS SECRETARIA GENERAL

Secretaria General

Libro de Registro No. 58 Folio No. 210 Diploma No. 33180

Código SNIES: 106762

Powered by CamScanner

Juan Ð Castellanos
Fundación Universitaria
Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002
NIT: 800.057.330-3
Vigilada MINEDUCACIÓN

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

1980

En la ciudad de Tunja, Boyacá, Colombia, el catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023), se llevó a cabo el Acto Público de Graduación, en el cual la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, previo juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN FAMILIA Y VÍNCULOS INTERGENERACIONALES

A, Margie Jullieth Salazar Sanchez, identificada con cédula de ciudadanía 1.026.576.268 de Bogotá D.C, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias reglamentarias y las normas legales, por lo cual se le otorga el diploma 33180, registrado en libro 58, folio 210, número 35575. El Programa está aprobado por el Honorable Consejo Superior de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, mediante Acuerdo 372 del cinco (5) de mayo de dos mil quince (2015) y Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior "SNIES", con Registro Calificado, bajo código 106762. En fe de lo anterior la presente Acta General de Grado se firma en Tunja, hoy catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023). Firmado por el Padre Luis Enrique Pérez Ojeda, Rector y Representante legal; Padre Oswaldo Martínez Mendoza, Vicerrector Académico; María Luisa Vargas Chaparro, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas y Rosa Prescelia Ayala Becerra, Secretaria General. La presente Acta Individual de Grado se firma en Tunja, el catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Secretaría General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
SECRETARIA GENERAL

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 1891 DE JUNIO 19 DE 1963 - DECRETO EJECUTIVO NO. 687 DE MAYO 6 DE 1970

TENIENDO EN CUENTA QUE

Margie Jullieth Salazar Sanchez

C.C. No.1026576268 DE BOGOTÁ D.C.

Cursó los estudios y cumplió con todos los requisitos de carácter académico, legales y reglamentarios, le confiere

EL TÍTULO DE

Psicólogo

Y le expide el presente Diploma refrendado con las firmas y el sello de la Universidad.
Bogotá, D.C., Febrero 21 de 2020

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

REGISTRO

LIBRO 3 FOLIO 1782 REGISTRO 18782 ACTA 1782
187-300-70017-1120-1026576268-82

1782-2020

IES sujeta a inspección y vigilancia por el MEN

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963
Decreto Ejecutivo No. 687 de Mayo 6 de 1970

Acta de Grado No.1782

En Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de Febrero de 2020, siendo las 9:00 a.m., presidido por la Rectora de la Universidad, se realizó el Acto de Graduación de

Psicólogo

a

Margie Jullieth Salazar Sanchez

C.C. No. 1026576268 de Bogotá D.C.

Matrícula N° 70017
PSICOLOGÍA

Cumplidos los requisitos académicos establecidos por el Estado Colombiano y por la Universidad, la Rectora tomó el juramento de rigor, le otorgó el Título, le entregó el Acta de Grado y el Diploma correspondientes.

Susan Andrea Rodríguez Rodríguez
Rector

Rocío Rubio Cabra
Secretario General

Folio N°.1782 Registro N°.18782 Diploma N°.1782-2020

Aprobó:

Scanned with CamScanner

LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA

NIT. 804.005.751-2

CERTIFICA:

Que **MARGIE JULLIETH SALAZAR SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.026.576.268 Bogotá, presto los servicios para la E.S.E HOSPITAL SAN SEBASTIÁN DE SURATA mediante contratos de prestación de servicios como se detalla a continuación como Psicóloga:

N° CONTRATO	FECHA	OBJETO	VALOR CONTRATO EJECUTADO
095-2025	20 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2025	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA LA EJECUCION DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DE LA ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA, EN EL MICRO-TERRITORIO ASIGNADO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 1034 DE 2024 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL.	$2.671.803
102-2025	02 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA LA EJECUCION DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SURATA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 0696 DE 2025 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL.	$12.000.000
125-2025	10 de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA LA EJECUCION DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SURATA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 0696 DE 2025 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL.	$9.000.000

044-2026	05 de febrero de 2026 al 04 de mayo de 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SURATA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 0696 DE 2025 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL.	$18.000.000

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

ITEM	ACTIVIDAD	ENTREGABLE
1.	Elaboración de cronograma mensual de despliegue en los territorios y/o Microterritorios	Cronograma de actividades mensual de despliegue
2.	Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contrato Con las comunidades de cada microterritorio.	Acta de informe de mapeo, cartografía social abordaje en el microterritorio que incluya Matriz de reconocimiento y priorización del micro territorio con registro fotográfico y listas de asistencia
3	Realizar la valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: familiograma, b). Apgar familiar, c). Escala de sobrecarga del cuidador ZARIT, d). Ecomapa	Herramientas de valoración familiar diligenciada, informe de análisis mensual, concerniente a número de Valoraciones realizadas en físico.
4.	Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, Haciendo uso de los dispositivos médicos asignados.	Formato de historia clínica de las intervenciones de salud mental en digital.
5.	Apoyar en la formulación del plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y Articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.	Plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario digitalizado.
6.	Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, Sexo- genero, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio Asignado	Plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario digitalizado Acta de Unidad de análisis

7.	Apoyar los procesos de canalizar y realizar seguimientos efectivos la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades o necesidades sociales y de salud identificadas; en especial para adherencia a tratamientos físicos o psicológicos y Gestionar la prestación de los servicios de salud Mental (promoción de la salud, educación, Prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de Acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario complementario y Telemedicina).	Instrumento de canalización diligenciado Y Bases de datos con canalización y seguimientos en físico y magnético.
8	Apoyar el proceso de elaboración de las unidades de análisis para identificación de las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-genero, entre otras características pertinentes y por microterritorio asignado.	Acta de Unidad de análisis
9.	Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión Urgente a partir de lo identificado en la atención en salud con respecto a su profesión.	Bitácora de remisión
10.	Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, Prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas De cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.	FORMATO FIRMAS REGISTRO DE ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN / EDUCACIÓN EN SALUD con infografía entregada y registro fotográfico.
11	Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud de otros sectores de Acuerdo con sus necesidades.	registro fotográfico entregando infografía de portafolio de servicios y líneas de atención.
12.	Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la	Instrumentos digitalizados en la herramienta de APS del MSPS

	herramienta Que defina el ministerio de salud y protección social para tal fin.	
13.	Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas – barrios y Microterritorios abordados por el equipo.	Registros de participación, documentos Instrumentos digitalizados.
14.	Participar en los comités de seguimiento con Entidad Territorial para el análisis de la efectividad de la atención en la oferta de servicios de otros sectores y la superación de barreras identificadas en la operación de los equipos básicos de salud.	Actas de reunión y listados de asistencia ES DE MANERA MENSUAL
15	Participar en las actividades de fortalecimiento de capacidades y reuniones relacionadas con el objeto del contrato.	**Ficha técnica de participación en actividades de fortalecimiento de capacidades y reuniones, que incluya:** • Descripción de la actividad (nombre, fecha, lugar, temática y objetivos). • Rol o participación del contratista. • Principales aprendizajes o aspectos fortalecidos relacionados con el objeto del contrato. • Evidencia fotográfica
16	Realizar atenciones individuales en el marco de su perfil profesional, dirigidas a personas priorizadas según las unidades de análisis, garantizando que dichas atenciones sean efectivas y facturables conforme a los lineamientos establecidos, debidamente registradas, soportadas y priorizadas según las necesidades identificadas en el microterritorio.	**Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) o historia clínica debidamente diligenciada, que soporte cada una de las atenciones individuales realizadas.** Estos documentos deben evidenciar la efectividad, pertinencia y facturación de la atención, y estar alineados con la priorización realizada en las

		unidades de análisis del microterritorio.
17.	Demás actividades inherentes al objeto contractual asignadas por el supervisor y/o contratante	Según corresponda

Dada en Suratá-Santander a los cinco (05) días del mes de mayo del 2026.

HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA
NIT. 804.005.751-2
Gerente

AMPARO YIRLESA QUITIAN MATEUS
GERENTE
ESE Hospital San Sebastián de Surata

E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE CENTRO DE SALUD SUCRE SANTANDER
NIT: 804.008.746-9

CERTIFICA

Que la doctora **MARGIE JULIETH SALAZAR SANCHEZ** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.026.576.268 expedida en Bogotá, presenta la siguiente relación contractual de prestación de servicios profesionales cuyo objeto "Prestación de servicios profesionales, como psicóloga para la ejecución de programas de equipos básicos de salud, de la ESE Hospital Local de Sucre Santander ".

NRO. CONTRATO	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CONTRAPRESTACIÓN
047-2024	03 meses	22 febrero de 2024	21 mayo de 2024	$ 18.000.000
113-2024	05 meses y 20 dias	10 julio de 2024	30 diciembre de 2024	$ 36.000.000

La presente se expide en la gerencia de la entidad, a solicitud de la interesada a los veintitres (23) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

TANIA DAYANY CASTILLO ARIZA
Gerente ESE Centro de Salud Sucre

LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SUCRE SANTANDER NIT: 804.008.746-9

CERTIFICA

Que la doctora **MARGIE JULIETH SALAZAR SANCHEZ** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.026.576.268, presenta la siguiente relación contractual de prestación de servicios cuyo objeto "Prestación de servicios profesionales, como psicóloga para la ejecución de programas de equipos básicos de salud, de la ESE Hospital Local de Sucre Santander, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 0002153 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social. ".

NRO. CONTRATO	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CONTRAPRESTACIÓN
047-2024	03 meses	22 febrero de 2024	21 mayo de 2024	$ 18.000.000

Desempeñando las siguientes actividades:

1. Asistir a capacitaciones programadas para la ejecución de objeto contractual. entregable: soporte de asistencia planillas.
2. Planeación de las operaciones mensuales de los equipos por los perfiles de los profesionales y auxiliares, entregable: cronograma mensual de las actividades como se contempla en el anexo 3,4,5 de los lineamientos dispuestos por El Ministerio de Salud y la Protección Social.
3. Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada micro territorio entregable: informe de mapeo, cartografía social abordaje en el microterritorio que incluya registro fotográfico y lista de asistencia.
4. Informar a los presidentes de junta de acción comunal de las acciones que se desarrollaran con los equipos básicos entregable: acta de reunión con los presidentes de junta de acción comunal de cada microterritorio.
5. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación entregable: soporte de afiliación.
6. Realizar seguimiento a través instrumentos en salud mental a las alertas en salud mental identificadas en el proceso de caracterización de la vigencia 2023. Entregable: Informe ejecutivo de las acciones realizada con sus respectivos seguimientos y experiencias exitosas.
7. Identificar las condiciones de salud mental de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los instrumentos para identificar y mitigar riesgos en salud mental a través del cumplimiento de los lineamentos de la 3280 de 2018. entregable: Plan integral de cuidado en salud mental individual, familiar y comunitario integrado a la historia.
8. Identificación de las prioridades en salud de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo, genero, etnia entre otras, características pertinentes por microterritorio asignado Entregable: verificación Plan integral de cuidado primario individual, familiar y comunitario integrado a la historia clínica.
9. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud-educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos) de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando las canalizaciones a las diferentes modalidades. Entregable: instrumento de canalización diligenciado.

10. Apoyar la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellas que ocasiones un alto impacto en salud publica entregable: instrumentos de canalización diligenciado.
11. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de si mismos, de los demás entornos y su entorno Entregable: Plan integral de cuidado primario individual, familiar y comunitario integrado a la historia clínica.
12. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo a sus necesidades. Entregable: Plan integral de cuidado primario individual, familiar y comunitario integrado a la historia clínica, material entregado.
13. Canalizar a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a la prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas, Entregable: Instrumento de canalización diligenciado.
14. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el ministerio de salud y protección social para tal fin Entregable: instrumento digitalizado en las herramientas de APS del MSPS.
15. Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas-barrios y micro territorios abordados por el equipo, Entregable: registro de participación, documentos instrumentos digitalizados en la herramienta de APS dispuesta por el MSPS.
16. Apoyar procesos de consolidación de la información según lineamientos de MSPS para los EBS en el municipio de Villanueva-Santander.
17. No cobrar honorarios por procedimientos prestados a pacientes de la institución.
18. Diligenciar de manera adecuada, oportuna y total la papelería que requiera el hospital y sus clientes en el ejercicio de la prestación de servicios, según el caso.
19. Reportar oportunamente las anormalidades en el desarrollo del objeto contractual y proponer las alternativas de solución.
20. Tomar las medidas necesarias para garantizar la custodia y preservación de los bienes del contratante bajo su uso (controles de manejo, revisiones de equipos, pólizas de manejo etc.) So pena de responder como contratista, por el daño o pérdida de los implementos utilizados, ya sea en reposición o al precio comercial del bien, descuento que autoriza a efectuar de los honorarios por percibir.
21. Responder por cualquier responsabilidad patrimonial generada en desarrollo del objeto contractual e imputado a su responsabilidad a título de DOLO o CULPA generada por imprudencia, impericia, negligencia o por violación de reglamentos. En consecuencia, se compromete a mantener libre a la ESE HOSPITAL LOCAL SUCRE SANTANDER.
22. Guardar el secreto profesional, reserva documental, y no realizar comentarios o hacer público la información que se genere en el ejercicio de sus obligaciones.
23. Las demás actividades inherentes a su objeto contractual.

La presente se expide en la gerencia de la entidad, a solicitud de la interesada a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

TANIA DAYANY CASTILLO ARIZA
Gerente ESE Hospital Local de Sucre

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE SUCRE SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que **MARGIE JULIETH SALAZAR SANCHEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.576.268 expedida en Bogotá, presto sus servicios profesionales a este Municipio como Psicóloga del equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia, durante el periodo comprendido entre el Cinco (5) de Enero y el ocho (8) de Marzo de 2024, cumpliendo a cabalidad con las siguientes funciones:

1. Realizar acompañamiento a la Comisaría de Familia en los casos que requieran psicología, en especial lo relacionado con abuso sexual, violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia de género.

2. Brindar atención psicológica a nivel personal, familiar y grupal, atendiendo las necesidades del individuo en su área mental.

3. Asistir a las brigadas de salud que se programen desde la administración.

4. Implementar una metodología que permita llegar a la comunidad, a través de distintas actividades para la promoción de la convivencia pacífica, al interior de las familias del municipio.

5. Colaborar en el seguimiento de las medidas ordenadas por la Comisaría de Familia, para verificar su cumplimiento en cada caso.

6. Colaborar con la organización y desarrollo de eventos y actividades de promoción y prevención, en las comunidades de los sectores urbano y rural del Municipio, de acuerdo a la programación de la Comisaria de Familia.

Powered by CamScanner

7. Prestar su apoyo profesional para la atención de niños, niñas y adolescentes aprehendidos en desarrollo de planes y operativos de control de menores en sitios y horarios prohibidos o en cumplimiento de los mandatos de la Ley penal para adolescentes.

8. Apoyar profesionalmente el funcionamiento Integral de programas como Hogar de paso, hogares gestores conforme los lineamientos previstos en las disposiciones pertinentes y las instrucciones del superior jerárquico.

9. Capacitar a los niños, niñas y adolescentes en temas relacionados con violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual y trabajo infantil.

10. Capacitpar a padres de familia en temas de prevención en materias como violencia intrafamiliar, trabajo infantil, responsabilidad penal para adolescentes, maltrato infantil y delitos sexuales.

11. Efectuar valoración psicológica y emitir el respectivo concepto de niños, niñas y adolescentes en los procesos de restablecimiento de derechos.

12. Hacer intervención psicológica a familias que estén siendo afectadas por situaciones de violencia intrafamiliar.

13. Atender oportunamente los requerimientos de apoyo y orientación psicológica que requieran los niños, las niñas, los adolescentes y demás miembros del grupo familiar que por motivos de violencia intrafamiliar o vulneración de derechos acuden a la comisaria de familia.

14. Realizar las valoraciones, evaluaciones, intervenciones y seguimiento a los casos que conozca y emitir los correspondientes conceptos psicológicos de manera oportuna.

15. Actualizar plan de capacitación a familia del Hogar de paso y realizar los seguimientos que corresponden como Psicóloga.

16. Realizar las visitas de seguimiento a los hogares de paso.

Powered by CamScanner

17. Acompañar profesionalmente las audiencias administrativas y judiciales de la Comisaria cuando sea requerido apoyo psicológico.

18. Llevar y mantener al día y con el cumplimiento de la normatividad archivística las historias de atención Psicológica de las personas atendidas.

19. Realizar las visitas necesarias para la sensibilización y prevención de la deserción escolar.

20. Brindar el acompañamiento profesional requerido en los diferentes comités que operan en el municipio

21. Las demás actividades relacionadas con el objeto que sean necesarias para la satisfacción de la necesidad y el idóneo cumplimiento del contrato.

Dada en el despacho de la Alcaldía municipal de Sucre Santander, a los veintisiete (27) días del mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

NELCY TELLEZ MARIN

ALCALDESA MUNICIPAL

Sucre Santander

Powered by CamScanner

EL ALCALDE MUNICIPAL

DE SUCRE SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que la Psicóloga **MARGIE JULLIETH SALAZAR SÁNCHEZ** con Cédula de Ciudanía No.1.026.576.268, Expedida en Bogotá D.C, se vinculó a la entidad por medio de los siguientes contratos de Prestación de servicios:

CONTRATO 028-2020: "PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SUCRE SANTANDER" **Fecha de inicio** 02/03/2020 Fecha de vencimiento del termino 01/09/2020

CONTRATO 123/2020: "PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SUCRE SANTANDER. **Fecha de inicio** 03/09/2020 **Fecha de vencimiento del término** 30/12/2020

CONTRATO 007/2021: "PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE SUCRE SANTANDER". **Fecha de inicio** 06/01/2021 **Fecha de vencimiento del término** 31/12/2021

CONTRATO 021/2022: "PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SUCRE SANTANDER". **Fecha de inicio** 05/01/2022 **Fecha de vencimiento del término** 31/12/2022

CONTRATO 001/2023: "PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SUCRE SANTANDER". **Fecha de inicio** 12/01/2023 **Fecha de vencimiento del término** 16/06/2023

CONTRATO 054/2023: "PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SUCRE SANTANDER". **Fecha de inicio** 20/06/2023 **Fecha de vencimiento del término** 31/12/2023.

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Realizar acompañamiento a la Comisaria de Familia en los casos que requieran psicología, en especial lo relacionado con abuso sexual, violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia de género.

2. Brindar atención psicológica a nivel personal, familiar y grupal, atendiendo las necesidades del individuo en su área mental.

3. Asistir a las brigadas de salud que se programen desde la administración.

4. Implementar una metodología que permita llegar a la comunidad, a través de distintas actividades para la promoción de la convivencia pacífica, al interior de las familias del municipio.

5. Colaborar en el seguimiento de las medidas ordenadas por la Comisaría de Familia, para verificar su cumplimiento en cada caso.

6. Colaborar con la organización y desarrollo de eventos y actividades de promoción y prevención, en las comunidades de los sectores urbano y rural del Municipio, de acuerdo a la programación de la Comisaria de Familia.

7. Prestar su apoyo profesional para la atención de niños, niñas y adolescentes aprehendidos en desarrollo de planes y operativos de control de menores en sitios y horarios prohibidos o en cumplimiento de los mandatos de la Ley penal para adolescentes.

8. Apoyar profesionalmente el funcionamiento Integral de programas como Hogar de paso, hogares gestores conforme los lineamientos previstos en las disposiciones pertinentes y las instrucciones del superior jerárquico.

9. Capacitar a los niños, niñas y adolescentes en temas relacionados con violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual y trabajo infantil.

10. Capacitar a padres de familia en temas de prevención en materias como violencia intrafamiliar, trabajo infantil, responsabilidad penal para adolescentes, maltrato infantil y delitos sexuales.

11. Efectuar valoración psicológica y emitir el respectivo concepto de niños, niñas y adolescentes en los procesos de restablecimiento de derechos.

12. Hacer intervención psicológica a familias que estén siendo afectadas por situaciones de violencia intrafamiliar.

13. Atender oportunamente los requerimientos de apoyo y orientación psicológica que requieran los niños, las niñas, los adolescentes y demás miembros del grupo familiar que por motivos de violencia intrafamiliar o vulneración de derechos acuden a la comisaria de familia.

14. Realizar las valoraciones, evaluaciones, intervenciones y seguimiento a los casos que conozca y emitir los correspondientes conceptos psicológicos de manera oportuna.

15. Actualizar plan de capacitación a familia del Hogar de paso y realizar los seguimientos que corresponden como Psicóloga.

16. Realizar las visitas de seguimiento a los hogares de paso.

17. Acompañar profesionalmente las audiencias administrativas y judiciales de la Comisaria cuando sea requerido apoyo psicológico.

18. Llevar y mantener al día y con el cumplimiento de la normatividad archivística las historias de atención Psicológica de las personas atendidas.

19. Realizar las visitas necesarias para la sensibilización y prevención de la deserción escolar.

20. Brindar el acompañamiento profesional requerido en los diferentes comités que operan en el municipio

21. Las demás actividades relacionadas con el objeto que sean necesarias para la satisfacción de la necesidad y el idóneo cumplimiento del contrato.

Dada en Sucre Santander, a los veinticuatro (24) días de noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).

CARLOS JULIO MARIN GARCIA
Alcalde municipal

FUNDACIÓN MANANTIAL DE EXPERIENCIAS

MUNICIPIO DE SUCRE

CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

CERTIFICACIÓN

La suscrita coordinadora EDITH MARLEN ROJAS ARIZA identificada con cedula de ciudadanía número 28.034.690.

Certifica que la señora **Margie Julieth Salazar Sánchez** trabajó como Psicóloga con la fundación Manantial Experiencias en el Municipio de Sucre Santander desde el 1 de febrero de 2021 hasta el 20 de noviembre del 2023, cumpliendo a cabalidad las siguientes funciones.

1. Hacer un análisis del estado emocional y del comportamiento del mayor.
2. Seguir la evolución del paciente en lo que se refiere a sus capacidades cognitivas y la mejora o empeoramiento del estado emocional.
3. Realizar actividades de orientación al adulto mayor a la realidad, entrenamiento en memoria, psico estimulación sensorial, lectoescritura.
4. Valorar el entorno del paciente teniendo muy en cuenta la relación con sus familiares y con su cuidador.
5. Realizar terapia familiar o con su cuidador.
6. Dar pautas de actuación a las personas de su entorno para que el mayor no malinterprete las muestras de ayuda y de ánimo.
7. Presentar un informe mensual adjuntando la seguridad social.

Expedido a solicitud del interesado en Sucre Santander a 23 días de noviembre del 2023

Atentamente,

EDITH MARLEN ROJAS ARIZA
Coordinadora
Cel. 3222284633

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Salazar	Sanchez	Margie Julieth

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1026576268	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 16 MES 05 AÑO 1993	CARRERA 5A 4 15			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	SUCRE		
MUNICIPIO	PUENTE NACIONAL	TELÉFONO		EMAIL	margie.salazar.sanchez@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN FAMILIA Y VINCULOS INTERGENERACIONALES	02	2023	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	11	2019	208299

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN SURATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SURATÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3124312763	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*	04	*Mes*	05	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2808 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* ATENCION PRIMARIA EN SALUD						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 1 6 Barrio El Portal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN SURATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SURATÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2808 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* ATENCION PRIMARIA EN SALUD						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 1 6					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN SURATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SURATÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3102964464	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	08	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1069/2009 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* ATENCION PRIMARIA EN SALUD					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 1 6 Barrio El Portal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO DE SALUD DE SUCRE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SUCRE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3212313015	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2808 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* ATENCION PRIMARIA EN SALUD					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 7 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO DE SALUD DE SUCRE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SUCRE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3212313015	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	21	*Mes*	05	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2808 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* ATENCION PRIMARIA EN SALUD					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 7 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUCRE - SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SUCRE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125606014	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	08	*Mes*	03	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2808 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* COMISARIA DE FAMILIA					*DIRECCIÓN* CALLE 4 3 34						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUCRE - SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SUCRE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125606014	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2808 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* COMISARIA DE FAMILIA					*DIRECCIÓN* CALLE 5 4 41						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACIÓN MANANTIAL DE EXPERIENCIAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3243192171	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	20	*Mes*	11	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2808 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* AREA DE PSICOLOGIA					*DIRECCIÓN* CALLE 5 4 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUCRE - SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SUCRE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125606014	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	16	*Mes*	06	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2808 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* COMISARIA DE FAMILIA					*DIRECCIÓN* CALLE 5 4 41						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUCRE - SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SUCRE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125606014	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2808 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* COMISARIA DE FAMILIA					*DIRECCIÓN* CALLE 5 4 41						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUCRE - SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SUCRE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125606014	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2808 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* COMISARIA DE FAMILIA					*DIRECCIÓN* CALLE 5 4 41						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUCRE - SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SUCRE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125606014	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	09	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2808 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* COMISARIA DE FAMILIA					*DIRECCIÓN* CALLE 5 4 41						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUCRE - SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SUCRE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125606014	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	03	*Año*	2020	*Día*	01	*Mes*	09	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2808 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* COMISARIA DE FAMILA						*DIRECCIÓN* CALLE 5 4 41					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento SUAMA SDER 03-08-2026.

MARGE J. SALAZAR.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública | sigep II

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN SURATA

Período 01/01/2025 - 31/12/2025

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Margie Julieth Salazar Sanchez

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 1026576268 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: SANTANDER MUNICIPIO: SUCRE

DIRECCIÓN: CARRERA 5A 4 15 TELÉFONO: 3102964464

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Jorge Alcides Salazar Cely	4238384	PADRE
Blanca Rosalba Sanchez Barbosa	51813209	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **X** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$23.671.803
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$23.671.803

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco Agrario de Colombia	CUENTA DE AHORROS	460762029813	Sucre Santander	7.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°

C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

MARGIE J. SALAZAR
FIRMA DEL EMPLEADO PUBLICO

SURATÁ SOER 03-08-16.
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.026.576.268
SALAZAR SANCHEZ

APELLIDOS
MARGIE JULLIETH

NOMBRES
MARGIE SALAZAR S

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 16-MAY-1993
PUENTE NACIONAL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

20-JUN-2011 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00312994-F-1026576268-20110709 0027389693A 1 35442660

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 208299

Fecha de expedición: 27/02/2020

MARGIE JULLIETH SALAZAR SANCHEZ

Cédula de Ciudadania
1026576268

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **MARGIE JULLIETH SALAZAR SANCHEZ**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1026576268** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 208299 expedida el 27/02/20, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 3 de agosto de 2026.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

ts7i8AY5OcNAQcirgHUv
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **MARGIE JULLIETH SALAZAR SANCHEZ**, con documento de identificación N° **1026576268**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 3 de agosto de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

I0gmTOqkRCNJmfGhWMQa
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141076182450

(415)7707212489984(8020) 000014107618245 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1026576268	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1026576268

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SALAZAR	SANCHEZ	MARGIE	JULLIETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Sucre 7 7 3

41. Dirección principal
CR 5 A 4 15

42. Correo electrónico margie.salazar.sanchez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3102964464	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8699	2020/01/16							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-07-27 / 08:30:15PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-07-29--4:32:33 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1026576268	MARGIE	JULLIETH	SALAZAR	SANCHEZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARGIE JULLIETH SALAZAR SANCHEZ identificado(a) con CC 1026576268 registra La siguiente información:

2026-07-29--4:32:33 PM

Información Académica

UNV	Local	PSICOLOGIA	2023-12-28	55775	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No A55775 del día 28 del mes de Diciembre del año 2023

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.

LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) MARGIE JULLIETH SALAZAR SANCHEZ Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026576268, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación PSICOLOGIA otorgado por UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA, el día 2020-02-21, con el acta 1782, registrado en el libro 3, Folio 1782, año 2020.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a MARGIE JULLIETH SALAZAR SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026576268, para ejercer la profesión/ocupación de PSICOLOGIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: MARGIE JULLIETH SALAZAR SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026576268, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a MARGIE JULLIETH SALAZAR SANCHEZ , identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026576268, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 28 días del mes de Diciembre del año 2023

DORA DUARTE PRADA
Subdirectora de Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: gj1qoYIdZy

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1026576268		SALAZAR SANCHEZ MARGIE JULLIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 5A 4- 15	SUCRE-SANTANDER	3102964464	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08		9509242432	I	2026/09/15			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vc	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																													
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																													
Ciudad: SUCRE Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																													
1	CC	1026576268	SALAZAR MARGIE	X																23030	28	ESSC24	28		0	14-23	28	2.436%	0	No
Total Afiliados(.1)																													

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,800	$0	$0	$280,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,800	$0	$0	$280,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$0	$0	$42,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$42,800	$0	$0	$42,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$219,400	$0	$0	$219,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$219,400	$0	$0	$219,400
TOTAL				1	$543,000	$0	$0	$543,000

aportes en línea

Comprobante de Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 1026576268		SALAZAR SANCHEZ MARGIE JULLIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	psimar1651@gmail.com	SUCRE-SANTANDER	3102964464

Clave: 9509242432

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2026/09/15	0	$0	$543,000

Periodo Pensión: 2026-08 **Periodo Salud: 2026-08**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$280,800
PORVENIR		1	$280,800
ARL	1	1	$42,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$42,800
EPS	1	1	$219,400
COOSALUD MOVILIDAD		1	$219,400
SUBTOTAL			$543,000
TOTAL			$543,000

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas · Banco de Occidente · Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

Efecty · éxito · SURTIMAX · Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

en linea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1026576268		SALAZAR SANCHEZ MARGIE JULLIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 5A 4- 15	SUCRE-SANTANDER	3102964464	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	259165601	9503927473	I	2026/06/17	2026/04/28	BANCO AGRARIO	0	$99,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1026576268	SALAZAR SANCHEZ MARGIE JULLIETH		X																230301	4	$320,000	$51,200	ESSC24	4	$320,000	$40,000		0	$0	$0	14-23	4	$320,000	$7,800	0	$0	$0	No	$99,000
Total	**Afiliados(1)**																						$320,000	$51,200			$320,000	$40,000			$0	$0			$320,000	$7,800		$0	$0		$99,000

en linea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1026576268		SALAZAR SANCHEZ MARGIE JULLIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 5A 4- 15	SUCRE-SANTANDER	3102964464	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	259165601	9503927473	I	2026/06/17	2026/04/28	BANCO AGRARIO	0	$99,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$51,200	$0	$0	$51,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$51,200	$0	$0	$51,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,800	$0	$0	$7,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,800	$0	$0	$7,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$0	$0	$40,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$40,000	$0	$0	$40,000
TOTAL				1	$99,000	$0	$0	$99,000

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CER_AFI_2026030029189

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

MARGIE JULLIETH SALAZAR SANCHEZ identificado con CC. 1026576268 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA
Tipo y Numero de Documento	NI - 804005751

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/08/04	**Fecha inicio contrato**	2026/08/03
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/31
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3861001 - Actividades de hospitales y clinicas, con internacion, comprende las actividades que consisten principalmente en
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/31	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 3 días del mes de agosto del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC03082026N1026576268A20663919.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afiliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC 1026576268
Nombres:	MARGIE JULLIETH SALAZAR SANCHEZ
Tipo de afiliado:	Cotizante
Fecha de afiliación:	2026-08-03
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Contributivo
Nivel de contribución:	A
Departamento - Municipio:	SANTANDER SUCRE

Tipo de Servicio	IPS
IPS Atención	687730076801 - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SUCRE - ESE CENTRO DE SALUD SUCRE

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certifcación se expide y firma el 2026-08-04 a solicitud del interesado y es válida hasta el 2026-09-03

CARLOS TORRES SALAZAR
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

VIGILADO Supersalud

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARGIE JULLIETH SALAZAR SANCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.026.576.268**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Banco Agrario de Colombia
Crecer juntos es posible

A QUIEN INTERESE

El Banco Agrario de Colombia certifica que:

MARGIE JULLIETH SALAZAR SANCHEZ identificado(a) con CC 1.026.576.268 se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con una Cuenta de ahorros, número 460762029813 desde 02/03/2020

Se expide esta certificación el día 29/07/2026

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de julio de 2026, a las 17:22:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026576268
Código de Verificación	102657626826072917 2218

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: CCD

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300305338

M
17:23:01

Bogotá DC, 29 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARGIE JULLIETH SALAZAR SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026576268:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:04:04 PM horas del 29/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1026576268**

Apellidos y Nombres: **SALAZAR SANCHEZ MARGIE JULLIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/07/2026 05:00:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1026576268** y Nombre: **MARGIE JULLIETH SALAZAR SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144806749** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:28:27 horas del 29/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1026576268,** Apellidos y Nombres **SALAZAR SANCHEZ MARGIE JULLIETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E San Sebastián de Suratá**, con NIT **804005751-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1026576268 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/07/2026 05:20 PM

Código Verificación: **LRFPK8NY4D**

Válida hasta: **27/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

YEROVA OCUPACIONAL SAS
NIT. 900.889.143-5
Yeny Cecilia Rodriguez Valle
Médico Especialista En Salud Ocupacional
Y Riesgos Laborales
Licencia 03106 Cel. 311 592 22 24

CIUDAD Y FECHA: Agosto 13 - 2025

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE:	Margie Julieth Salazar Sanchez
IDENTIFICACION:	1026 576 268
NOMBRE EMPRESA:	ESE San Sebastian de Surata
EMPRESA EN MISION:	
CARGO (PERFIL DEL CARGO EVALUADO)	Psicologa
	EVALUACION REALIZADA

TIPO DE EXAMEN MEDICO		PRUEBAS COMPLEMENTARIAS			
INGRESO	☑	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	☑	OPTOMETRIA	☐
EGRESO	☐	AUDIOMETRIA	☐	LABORATORIOS	☐
POSTINCAPACIDAD	☐	VISIOMETRIA	☐	PRUEBA DE VERTIGO	☐
PERIÓDICO	☐	ESPIROMETRIA	☐	PRUEBA NEUROLOGICA	☐
ALTURAS	☐				

ANTECEDENTES DE ACCIDENTE DE TRABAJO (AT) Y/O ENFERMEDAD PROFESIONAL (EP)

AT: SI__ NO__ FECHA: _____ EP: SI__ NO__ FECHA: _____ NO

CONCEPTO

APTO SIN PATOLOGIA APARENTE	☑
APTO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR	☐
APTO CON RESTRICCIÓN:	☐
APLAZADO:	☐
NO APTO:	☐
PUEDE CONTINUAR REALIZANDO SU LABOR	☐
SE SUGIERE REUBICACION LABORAL	☐
EXAMEN DE RETIRO NO SATISFACTORIO CON EVIDENCIA DE ENFERMEDAD	☐
EXAMEN DE RETIRO SATISFACTORIO SIN EVIDENCIA DE ENFERMEDAD DE ORIGEN OCUPACIONAL	☐
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	☐
NO APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	☐

EXPOSICION A FACTORES DE RIESGO (diligencia solo si es examen de ingreso, periódico o post incapacidad

Físicos: Ruido__ Iluminación__ Temperatura Extrema__ Radiación ionizante_ Radiación no ionizante__ Vibración__ Presión__
Químicos: Polvos__ Gases__ Vapores__ Líquidos__ Humos__ Nieblas__ Rocíos__
Ergonómicos: Trabajo estático__ Esfuerzo físico__ Manipulación de Cargas__ Posturas Forzadas__Movimientos Repetitivos_
Psicosociales: Contenido de la tarea_ Organización del tiempo de trabajo_ Relaciones humanas_ Gestión__
Biológicos: Virus_ Bacterias __Parásitos__ Hongos__Contactos con fluidos humanos__ Contacto con piezas anatómicas_
Mecánicos: Mecanismos en Movimiento__ Proyección de Partículas__ Manejo de Herramientas__ Equipos y Elementos a presión__
Público: Inseguridad Social__ Violencia__ Trabajo en la calle__
Locativo: Superficies de Trabajo__ Distribución de áreas de trabajo__ Falta de orden y aseo__
Eléctrico: Alta Tensión__ Baja Tensión__ Electricidad estática__

HALLAZGOS DE RELEVANCIA OCUPACIONAL

RECOMENDACIONES (diligencie solo si es examen de ingreso, periódico o post incapacidad)

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	☑	Valoración por EPS:
CAPACITACIONES SALUD OCUPACIONAL	☑	_____
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	☑	_____

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACION ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD, TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

NOMBRE TRABAJADOR:	NOMBRE MEDICO: Yeny Rodriguez Valle
FIRMA:	FIRMA:
CEDULA:	LICENCIA OCUPACIONAL:

Yeny C. Rodriguez V. Médico Especialista Salud Ocupacional Licencia 06823

Powered by CamScanner

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 039829cb-4c8c-4628-b656-791049ac0a7b

Nombres y apellidos / Full name: **MARGIE JULLIETH SALAZAR SANCHEZ**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **1026576268**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **16/05/1993**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **NO REGISTRA**

Correo electrónico / e-mail:

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Dia / Day	Mes / Month	Año / Year				
Fiebre Amarilla	Única	11	03	1995		NO EXISTE	SUCRE ESE CENTRO DE SALUD	BLANCA SANCHEZ
COVID JANSSEN	Única	09	07	2021	Janssen	213A21A	SUCRE ESE CENTRO DE SALUD	TANIA CASTILLO
COVID JANSSEN	Segunda	01	02	2022	Janssen	202G21A	SUCRE ESE CENTRO DE SALUD	TANIA DAYANY CASTILLO ARIZA
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	15	08	2025	GC BIOPHARMA CORP	V50525005	SUCRE ESE CENTRO DE SALUD	BLANCA ROSALBA SANCHEZ BARBOSA - CC51813209 - ACTIVO
TD Adulto	Quinta	08	09	2025	Serum	2334L008A	SURATÁ ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN	DIANA LUCIA GUERRERO JAIMES - CC1095795036 - ACTIVO
Sarampión Rubéola	Adicional	11	02	2026	Serum	0095N001A	SURATÁ ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN	DIANA LUCIA GUERRERO JAIMES - CC1095795036 - ACTIVO
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	22	04	2026	GC BIOPHARMA CORP	V50526002	SURATÁ ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN	DIANA LUCIA GUERRERO JAIMES - CC1095795036 - ACTIVO

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.